

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE****CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PROY-NADF-024-AMBT-2013, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BAJO LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN SELECTIVA, ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DE MANEJO ESPECIAL Y DOMÉSTICOS PELIGROSOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

Ing. Rubén Lazos Valencia, Director General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y Secretario Técnico del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción IV, 16 fracciones I y IV, 17, 26 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 fracción II, 9 fracciones IV, VII, XXVII y XLVI, 19 fracción IV, 36 fracciones II y IV, 37, 38, 40 fracción II, 164 fracción I y 171 fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 6º fracción VIII de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; 7º fracción IV numeral 2, 37, 55 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Acuerdo por el que se crea el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el día 23 de abril de 2002; y Acuerdos por los que se reforma el diverso por el que se crea el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los días 19 de agosto de 2005 y el 4 de julio de 2007, derivados de las reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los días 19 de enero y 28 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el desarrollo de la sociedad ha implicado una creciente producción de residuos de toda clase, que por sus volúmenes, diversidad y dificultad de incorporarse a los ciclos biológicos, están causando una serie de consecuencias como son la contaminación del suelo, del agua y de la atmósfera, por otra parte, el panorama se ve agravado por la falta de terrenos aptos para sitios de disposición final.

Que una parte de los residuos sólidos urbanos está constituida por materiales que pueden ser seleccionados con facilidad materias primas recuperables como: papel, cartón, vidrio, plásticos, metales y textiles. Para el procesamiento de dichos materiales es necesario un paso previo, la separación de los mismos, la cual debe hacerse en condiciones específicas que permitan una adecuada selección de los mismos a través de una separación primaria y secundaria.

Que la Secretaría tiene como objetivo promover una cultura ciudadana que contribuya a la reducción y reúso de los materiales que consume, estimulando la valorización de los residuos que se generan y que, después de su separación, son susceptibles de aprovechamiento a través de la infraestructura y métodos de tratamiento existentes, reduciendo la cantidad de residuos enviados a disposición final y fomentando el uso de materias primas secundarias.

Que el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2013, acordó la publicación de la presente Convocatoria para la instalación del Grupo de Trabajo que tendrá como principal objetivo el de analizar y discutir el proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013, por lo que he tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PROY-NADF-024-AMBT-2013, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BAJO LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN SELECTIVA, ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DE MANEJO ESPECIAL Y DOMÉSTICOS PELIGROSOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dirigida a personas físicas, dependencias, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, instituciones, centros de investigación, instituciones educativas públicas o privadas y empresas, interesadas en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que discutirá y analizará el Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal **PROY-NADF-024-AMBT-2013**, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación selectiva, almacenamiento y valoración de los residuos sólidos, de manejo especial y domésticos peligrosos del Distrito Federal.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar personas físicas y morales, públicas y privadas, interesadas en contribuir con la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, el ambiente y el aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos urbanos, que acrediten contar con la experiencia suficiente para discutir y analizar el Proyecto de Norma objeto de la presente Convocatoria.

SEGUNDA.- La solicitud de inscripción estará disponible a partir de la publicación de esta Convocatoria, la cual podrá descargarse en la siguiente página electrónica www.sedema.df.gob.mx/conadf o bien, podrá solicitarse a través del siguiente correo electrónico sriatec_conadf@sedema.df.gob.mx.

TERCERA.- A la solicitud se deberá anexar la siguiente documentación:

- a) En caso de ser persona física o moral, curriculum vitae resumido, así como los documentos probatorios de su experiencia en la materia.
- b) En el caso de ser representante de dependencias, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, instituciones o empresas, deberá anexar en papel membretado, oficio donde conste que el solicitante fue designado representante de dicho organismo ante el Grupo de Trabajo.

CUARTA.- La solicitud debidamente requisitada y acompañada por los documentos probatorios, deberá ingresarse al Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, sito en la calle de Tlaxcoaque número 8, Edificio Jeanne D'Arc, 5° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090, México, Distrito Federal, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas.

QUINTA.- Los interesados deberán presentarse puntualmente a la instalación del Grupo de Trabajo, a realizarse el día 10 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Regulación Ambiental, ubicada en Tlaxcoaque número 8, Edificio Jeanne D'Arc, 5° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090, México, Distrito Federal.

Ciudad de México, a 18 de junio de 2013.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental y Secretario Técnico del
Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal
